

Ate, 19 de Diciembre de 2021

RESOLUCION N° -2021-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 1961-2021-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 18 de diciembre del 2021 la Gerencia de Logística; solicita la **Trigésima Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Ley N° 31084 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, señala lo siguiente: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta que es necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones, lo siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE MINICARGADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍA DE LOS JIRONES CARABAYA (CUADRA 3 Y 4), CALLAO (CUADRA 1), CONDE DE SUPERUNDA (CUADRA 1), HUALLAGA (CUADRA 2) Y JUNÍN (CUADRA 2), DEL PROYECTO ESPECIAL PLAZA DE ARMAS, DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA". CUI 2481043.

- Mediante Memorándum N° 000715-2021-EMAPE/GESO de fecha 12 de noviembre de 2021, la Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras remite el requerimiento del SERVICIO DE ALQUILER DE MINICARGADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍA DE LOS JIRONES CARABAYA (CUADRA 3 Y 4), CALLAO (CUADRA 1), CONDE DE SUPERUNDA (CUADRA 1), HUALLAGA (CUADRA 2) Y JUNÍN (CUADRA 2), DEL PROYECTO ESPECIAL PLAZA DE ARMAS, DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA". CUI 2481043.
- Mediante Memorando N° 003352-2021-EMAPE/GL, de fecha 30 de noviembre de 2021, la Gerencia de Logística solicita la previsión de crédito presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002456-2021-EMAPE/GP, de fecha 15 de diciembre de 2021, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal N° 000022-2021-EMAPE/GP por el importe de S/ 143,290.00 (soles), para los fines pertinentes.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación para la ADQUISICION DE ABRAZADERAS CIEGAS PARA CONEXIONES SANITARIAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA- CUI N° 2479652.

- Mediante Memorándum N° 004921-2021-EMAPE/GCI, de fecha 25 de noviembre de 2021, la Gerencia Central de Infraestructura, remite el Requerimiento y Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras.
- Mediante Memorándum N° 003360-2021-EMAPE/GL, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Gerencia de Logística, realiza observaciones y recomendaciones a la contratación para su implementación, a fin de proceder con la atención del requerimiento.
- Mediante Memorándum N° 0005147-2021-EMAPE/GCI, de fecha 08 de diciembre de 2021, la Gerencia Central de Infraestructura, remite el

levantamiento de observaciones realizado por la Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, adjuntando el Requerimiento y Especificaciones Técnicas reformuladas.

- Mediante Memorándum N° 003521-2021-EMAPE/GL, de fecha 13 de Diciembre de 2021, la Gerencia de Logística, solicita la Previsión Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022, a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002473-2021-EMAPE/GP, de fecha 17 de Diciembre de 2021, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal N° 000024-2021-EMAPE/GP, por el importe de: S/ 76,980.54 (soles), para los fines pertinentes.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE TACHOS DE BASURA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA– CUI N° 2479652.

- Mediante Memorándum N° 004932-2021-EMAPE/GCI de fecha 26 de noviembre de 2021, la Gerencia Central de Infraestructura remite el Requerimiento y Términos de Referencia, de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras.
- Mediante Memorándum N° 003363-2021-EMAPE/GL, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Gerencia de Logística, realiza observaciones y recomendaciones a la contratación para su implementación, a fin de proceder con la atención del requerimiento.
- Mediante Memorándum N° 000843-2021-EMAPE/GESO de fecha 03 de diciembre de 2021, la Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, remite el levantamiento de observaciones, adjuntando los Términos de Referencia adecuados.
- Mediante Memorándum N° 003501-2021-EMAPE/GL, de fecha 10 de diciembre de 2021, la Gerencia de Logística, solicita la Previsión Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022, a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002473-2021-EMAPE/GP, de fecha 17 de Diciembre de 2021, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal N° 000025-2021-EMAPE/GP, por el importe de: S/ 114,000.00 (soles), para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la LEY y su

EMAPE S.A.

REGLAMENTO y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Gerencia General N° 000005-2021-EMAPE/GG con fecha 01 de febrero del 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Trigésima Octava modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2021, e incluir tres (03) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto
EDSON JESÚS QUINDES JAIMES - Gerencia De Tecnologías De La Información

(PRC/gl)

ANEXO N° A

MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2021

INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
89	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE MINICARGADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍA DE LOS JIRONES CARABAYA (CUADRA 3 Y 4), CALLAO (CUADRA 1), CONDE DE SUPERUNDA (CUADRA 1), HUALLAGA (CUADRA 2) Y JUNÍN (CUADRA 2), DEL PROYECTO ESPECIAL PLAZA DE ARMAS, DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA". CUI 2481043	1	S/ 143,290.00
90	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE ABRAZADERAS CIEGAS PARA CONEXIONES SANITARIAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA- CUI N° 2479652.	46	S/ 76,980.54
91	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE TACHOS DE BASURA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA- CUI N° 2479652.	38	S/ 114,000.00